Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, jueves 20 de febrero de 2025

VISTO: El expediente Nº E-642-2025 del registro de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente del Visto se tramita la compra y adquisición de UNA (1) BOMBA DE ALIMENTACIÓN CON SETS DE ALIMENTACIÓN ENTERAL y SESENTA (60) GUÍA MACROGOTERO P/BOMBA BIOMAX BAE500; destinado a la afiliada clave Nº 001-12718297/00.

Que mediante Nota Fundada suscripta por autoridad competente, se sugiere encuadrar la compra en el Artículo 18, inciso l) de la Ley Provincial N° 1015 e indica cobertura CIEN POR CIENTO (100%) a cargo de la Obra Social determinada en Resolución de Presidencia N° 921/2020 y 1427/2022.

Que se cuenta con reserva de crédito según Imputación Preventiva Nº 536 RAF 312.

Que mediante suscripción de Solicitud de Cotización se autoriza el llamado a proveedores para la Compra Directa Nº 232/2025.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas el área requirente recomienda preadjudicar la compra a la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO CUIT Nº: 20-12284563-0 por la suma de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE CON 00/100 ($1.227.427,00) a la Obra Social y ajustarse a lo requerido.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en Ley 1015 Titulo I Capitulo II Articulo 18 Inciso l) , Ley Provincial N° 1580; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2031/24; Nº 3127/24 y Nº 10/2025, Resolución O.P.C. N.º 94/2020, N.º 17/2021, N.º 58/2021 y la Resolución de Presidencia OSPTF Nº RP-07-2025.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto Provincial N° 2031-2024 y la Resolución de Presidencia OSPTF N. º RP-1029-2024.

Por ello:

EL SUBCOORDINADOR ADMINISTRATIVO
DE LA OBRA SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa Nº 232/2025 para la compra y adquisición UNA (1) BOMBA DE ALIMENTACIÓN CON SETS DE ALIMENTACIÓN ENTERAL y SESENTA (60) GUÍA MACROGOTERO P/BOMBA BIOMAX BAE500; destinado a la afiliada clave Nº 001-12718297/00, a la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO CUIT Nº: 20-12284563-0 por la suma de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE CON 00/100 ($1.227.427,00).

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Departamento Compras Asistenciales a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3° .- Establecer que la presente compra adjudicada podrá sufrir variaciones en lo que respecta a cantidades, tipo de insumos y/o precio, conforme lo determine el profesional tratante en oportunidad de efectuar la intervención médica correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2 de la presente a la clasificación económica: 1120905 UGC UM5013 UGG UM1001; del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 5°.- Registrar, comunicar y cumplido archivar.

DISPOSICIÓN DE SUB COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DSCA-131-2025

OSPTF
YNG

Firmado Electrónicamente por
Agte. ALONSO Ariel Renan
Obra Social del Estado Fueguino
SUB COORDINADOR Administrativo
20/02/2025 10:33